



PERMISO ADMINISTRATIVO DE DON PALAVECINO TRONCOZO RAFAEL ANDRES PROFESIONAL, GRADO 10, EMS

DECRETO N° 31
CHILLAN VIEJO, 04 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3455 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **PALAVECINO TRONCOZO RAFAEL ANDRES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 ½ días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 ½ días de Permiso Administrativo a **PALAVECINO TRONCOZO RAFAEL ANDRES**, PROFESIONAL, grado 10, EMS, por los días 23/12/2020 y 24/12/2020 jornada AM, quedándole un saldo disponible de 2 ½ días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

